Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CONSUEGRA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1.f) del Real Decreto 1372 de 1986, de 26 de noviembre, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y del artículo 86 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, se hace público por plazo de quince días, a favor de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha: Consejería de Salud y Bienestar Social-Servicio de Salud de Castilla-La Mancha y para destinarlo a la construcción de un centro de salud, el expediente de cesión gratuita del bien inmueble: «Tierra en la partida Plaza de Toros entre la calle Garcilaso de la Vega y el carril del baño, con una superficie de 4.400,00 metros cuadrados», para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Consuegra 22 de junio de 2009.–El Alcalde, Benigno Casas Gómez.

N.º I.-7127